



CONCEPCIÓN, 03 de marzo de 2025.

Nº 1911 -PTE- 2025 / VISTOS: la Solicitud de Patente Municipal N° 283, de 31 de enero de 2025, del Departamento de Patentes y Rentas Municipales; la documentación adjunta a dicha solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requisitos legales exigidos para este trámite; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 6, 9, 23 y siguientes del Decreto Ley 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales; lo establecido en los artículos 5 letra d), 12, 56 inciso primero y 63 letras g, i) y j) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo señalado en la Ley 20.285, sobre Acceso a la Información Pública; y, en uso de las atribuciones señaladas en el artículo 12 letra g) del Reglamento 4, de 2024, sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias:

DECRETO

1. Apruébese **PATENTE NUEVA** de **PATENTE MUNICIPAL** que se indica, al contribuyente que se detalla y autorizase su funcionamiento en la dirección que se señala a continuación:

ROL	:	2-37952
Clasificación	:	COMERCIALES
Actividad Económica	:	VENTA DE PRODUCTOS CUIDADO PERSONAL, BELLEZA
Contribuyente	:	LOMAS BIO NATURAL SPA
RUT	:	77252596-6
Dirección	:	AVENIDA SAN SEBASTIAN 1036 LOCAL 3,
Rol Avaluo	:	07807-0016

2. Procédase, por parte del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, a efectuar los registros respectivos en el Rol de Patentes Municipales y girar la Orden de Ingreso Municipal, que se entenderá autoriza a esta patente, cuando se encuentre pagada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

MMRP/MCHR/mchr
DISTRIBUCIÓN:
- Interesado
-/ Archivo
IDDOC 1992228

SERGIO MARIN ROJAS
DIRECTOR DE FINANZAS